

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.

Toda la gama de productos y servicios CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A., ("CARESTREAM") se suministra y presta en España bajo las presentes Condiciones Generales de Venta, sin perjuicio de otros acuerdos puntuales a que se pueda llegar con determinados clientes, y de otras condiciones específicas y concretas que se puedan establecer para determinados productos o servicios. Cuando proceda, se mencionarán condiciones comerciales especiales en los catálogos, listas de precios u otros textos de CARESTREAM.

1. PAGO

- Sin perjuicio de las condiciones de pago que se puedan pactar expresamente con el cliente en supuestos específicos, y de que se haya autorizado por CARESTREAM la apertura de una cuenta de crédito a favor del mismo en términos más favorables que los aquí expresados, el importe de todas las transacciones y entregas deberá ser pagado mediante cheque conformado, o transferencia bancaria.
- En lo referente a los períodos, los pagos se realizarán dentro de los treinta días siguientes a la fecha que figure en la factura de la mercancía.
- La falta de pago en la fecha de vencimiento mencionada en el párrafo anterior anulará el presente acuerdo sin previo aviso, suspendiéndose por ello la obligación por parte de CARESTREAM de realizar la entrega de mercancías o productos o la realización de servicios amparados en el presente documento, quedando por tanto a su libre elección seguir suministrando pedidos al cliente pagándose éstos de forma simultánea a su recepción o suspender su envío hasta que el cliente proceda a regularizar su cuenta.
- Salvo acuerdo en contrario, que necesariamente habrá de figurar por escrito, CARESTREAM se reserva el derecho de dominio sobre los productos vendidos hasta que se haya efectuado el pago completo de los mismos. Asimismo CARESTREAM se reserva el derecho de alterar los períodos de pago establecidos en estas Condiciones Generales, con la única condición de avisar por escrito y con antelación al cliente de dicha circunstancia.
- Si el Cliente omite el pago de cualquier cantidad a su vencimiento, el Cliente incurrirá en mora de forma inmediata y deberá pagar el interés fijado por la legislación vigente así como reembolsará a CARESTREAM los costes de cobro, todo ello sin necesidad de aviso de vencimiento. En estos momentos el tipo de interés vigente es el aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural del que se trate más siete puntos porcentuales.

2. PRECIO

- Los precios que se apliquen serán aquellos que estén vigentes en el momento de producirse del pedido por CARESTREAM. No obstante, si el precio de los productos o servicios objeto del pedido fuera incrementado antes de producirse la efectiva entrega por parte de CARESTREAM o de la empresa de transportes que realice a CARESTREAM tal servicio, podrá el cliente desistir libremente de la operación. En aquellos contratos que tengan como objeto la entrega periódica de productos al cliente por parte de CARESTREAM, los precios aplicables serán los que estén en vigor en el momento de la entrega de los productos.
- Los precios mencionados en esta cláusula se entienden, en todo caso, sin incluir impuestos indirectos. Las tarifas de precios de CARESTREAM no constituyen oferta y son solamente indicativas, por lo que no representan compromiso alguno y están sujetas a variación sin previo aviso en cualquier momento.
- Queda expresamente establecido que sobre los precios de los productos establecidos en las tarifas, salvo acuerdo entre CARESTREAM y el cliente, no se producirán descuentos ni rappels de ningún tipo.
- En circunstancias excepcionales que puedan venir provocadas por incrementos de precios de materias primas CARESTREAM se reserva el derecho a ajustar los precios de sus productos finales previo aviso de 30 días.

3. CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS-RETRASOS

- En caso de retrasos debidos a causas imprevistas o anormales, bien por parte de CARESTREAM, bien por parte de sus proveedores, o por causas de fuerza mayor, CARESTREAM se reserva el derecho de suspender las entregas y los envíos sin previo aviso, así como el de anular los pedidos recibidos por el tiempo que resulte razonablemente justificado a tenor de las circunstancias imprevistas concretas, sin incurrir en responsabilidades ni indemnizaciones de ningún tipo.
- Igualmente, la concurrencia de estas circunstancias anormales o imprevistas, facultará a CARESTREAM para no servir a sus clientes las cantidades solicitadas en los pedidos efectuados por éstos.
- A título meramente indicativo, y sin que resulte de ningún modo ésta una enuncianción limitativa, se consideran como circunstancias imprevistas, anormales o de fuerza mayor: guerra, movilización, epidemias, riadas, inundaciones, regulaciones oficiales, dificultades laborales y de transporte, fallos de maquinaria, incumplimiento de los proveedores, incendios, u otras causas análogas o diversas.

4. ENVÍOS, CONFORMIDAD CON LOS MISMOS Y DEVOLUCIONES DE MERCANCÍAS

- Salvo instrucciones expresas del cliente, CARESTREAM elegirá la forma de envío de la mercancía. Los productos se entregan por cuenta y riesgo de CARESTREAM salvo en caso de que un Cliente especifique un método especial de entrega, en cuyo caso los Productos se entregan con riesgo a cargo del Cliente y podrá efectuarse un cargo adicional de entrega. El cliente, al recibir los géneros, deberá inspeccionarlos, asegurándose de que los embalajes se encuentran intactos para, en caso contrario, pasar la reclamación oportuna al transportista.
- En cualquier caso, si pasados siete días después de la recepción de las mercancías, el cliente no ha realizado reclamación fehaciente a CARESTREAM por estar en desacuerdo sobre la calidad, cantidad o cualquier otra característica de los productos o servicios recibidos con relación a lo solicitado, se entenderá que la recepción de los mismos se ha realizado a su plena satisfacción. En caso de queja sobre la calidad de dichos productos o servicios, a la reclamación se acompañará una muestra del artículo en cuestión con los defectos hallados. Si efectivamente por parte de CARESTREAM se advierte que el producto tiene los defectos alegados, o que lo enviado no se corresponde con lo efectivamente solicitado, se autorizará la devolución, enviándose por el cliente a portes debidos al mismo destino que los despachó.
- En el caso de que se lleguen a producir devoluciones, los materiales devueltos deben estar en perfecto estado, no mostrando sus envases ninguna señal de haber sido cambiados, con los precintos completos y sin ninguna marca exterior que impida su reventa.
- El cliente asimismo acepta a todos los efectos que la firma de recepción que figure en el albarán extendido por el transportista o por quien haya realizado la entrega de las mercancías significará indubitadamente la conformidad del cliente con el envío, salvo que se produzca su reclamación en el plazo expresado en el párrafo anterior, siendo por ello responsabilidad del cliente el que la recepción de dichas mercancías se haya realizado por persona no autorizada o que no trabaje en sus dependencias. En cualquier caso, la persona que firme los albaranes de entrega de las mercancías deberá hacer constar su nombre y apellidos junto a la firma en el albarán que se le presente.
- CARESTREAM pondrá toda su atención al objeto de que los envíos sean recibidos por el cliente con la mayor rapidez posible, y solamente los retrasos que excedan de 5 días hábiles a contar desde la fecha de pedido facultarán al cliente para anular tal pedido. Cualquier fecha de entrega citada sólo constituye una garantía de que CARESTREAM realizará un esfuerzo razonable para realizar la entrega en dicha fecha o en torno a la misma. CARESTREAM no acepta responsabilidad alguna por no cumplir la fecha de entrega.

5. SEGURO Las mercancías viajarán normalmente aseguradas por el transportista por un valor simple en función del peso de las mismas. Tan sólo si el cliente lo solicita expresamente por el especial valor del envío, CARESTREAM asegurará dicho envío de forma adicional, siendo por cuenta del cliente los gastos correspondientes.

6. PEDIDOS ESPECIALES

- En el caso de que por parte del cliente se efectúen pedidos de material para los que sea preciso efectuar pedidos especiales a fábrica por no encontrarse normalmente en existencias, el cliente deberá abonar el 25% de su importe estimado por anticipado en el momento en que efectúe su pedido a CARESTREAM.
- En estos casos especiales y salvo los supuestos de prestación diversa a la solicitada no se admitirán devoluciones, y los plazos de entrega serán variables. Independientemente, cualquier retraso de dicho plazo, en el caso de haber sido este concertado, no dará derecho a reclamaciones ni a cancelaciones de pedido.
- Los precios que se coticen para pedidos especiales son siempre estimados y se comunicarán por escrito al cliente para su aceptación con expresión de las variables que pudieran influir en su importe definitivo. Dichas variables no podrán, en ningún caso, significar una variación superior o inferior al 20% del precio ofrecido como estimado.

7. RECLAMACIONES SOBRE LAS FACTURAS ENVIADAS

- Cuando los artículos efectivamente recibidos por el cliente no estén de acuerdo con la factura que se le envíe posteriormente, el cliente deberá notificarlo a CARESTREAM dentro de los siete días naturales posteriores a la recepción de la factura, uniéndose a la reclamación el albarán de entrega de los productos, al objeto de que por parte de CARESTREAM, en su caso, se rectifique la factura y se envíe otra en la que se incluya lo efectivamente recibido.
- Lo expuesto en el párrafo anterior es independiente de la facultad establecida en la estipulación 4.2, pues aquella se establece para el momento de recepción de las mercancías, y esta para cuando se produzca la recepción de la factura y no haya concordancia entre la mencionada factura y lo efectivamente recibido en su momento. Por tanto, de no producirse esta reclamación en el plazo arriba indicado, se presumirá que el cliente presta su conformidad a todos los elementos de la misma.

8. GARANTÍAS

- Carestream garantiza que es propietaria del Software, o que tiene derecho a otorgar licencias sobre el mismo, y el derecho a vender los productos.
 - Carestream garantiza que prestará todos los servicios de una manera competente y profesional.
- C. Salvo que se indique lo contrario en el anexo 1 de Oferta, Carestream garantiza los siguientes extremos:
- Los productos estarán libres de defectos en los materiales o en la mano de obra en condiciones normales de uso y servicio;
 - El Software preinstalado por Carestream funcionará con dichos productos sustancialmente de conformidad con lo expuesto en su Documentación;
 - Las garantías relacionadas en esta subsección entrarán en vigor en el momento de la entrega o instalación y se mantendrán durante los 12 meses siguientes, salvo que se indique lo contrario en el anexo 1 de oferta, y después en la medida en la que el Cliente haya acordado con Carestream un plan de asistencia técnica que cubra los productos.

9. RESPONSABILIDAD DE CARESTREAM.

- La responsabilidad de CARESTREAM se limitará exclusivamente a la reparación o sustitución gratuita de piezas o productos con defectos de fabricación, identificación o empaquetado, cuando, tras previo reconocimiento de los mismos por el personal del departamento técnico de CARESTREAM, a su juicio tales defectos existan. En cualquier caso, será requisito inexcusable para la asunción por parte de CARESTREAM de la responsabilidad mencionada anteriormente que tales productos CARESTREAM HEALTH hayan sido adquiridos directamente a CARESTREAM. Cualquier otra garantía o responsabilidad expresa o implícita queda excluida, especialmente las relativas a reclamaciones por responsabilidad extracontractual hasta donde lo permita la legislación vigente.

Todas las demás garantías, términos y condiciones relacionados con los Productos, expresos o implícitos, previstos por la ley, los usos de comercio, etc., tanto los relativos a calidad, idoneidad para un propósito determinado u otros conceptos, quedan excluidos hasta donde lo permita la legislación vigente.

- En el caso de que a juicio del cliente, alguno de los géneros recibidos sea defectuoso, éste deberá seguir el procedimiento establecido en el párrafo anterior para su sustitución, o bien, caso de que desee devolverlo, seguir el establecido en la estipulación cuarta, pero en ningún caso retrasar los pagos ni hacer deducciones a cuenta del importe de los géneros que reclame como defectuosos. Los Clientes no tienen derecho a rescindir ni a retener pagos de facturas ni a realizar deducciones por productos de los que se alegue que son defectuosos.

10. REVENTA DE LOS PRODUCTOS DE CARESTREAM.

- Los productos y servicios CARESTREAM se suministran bajo las siguientes condiciones:
- Los artículos deberán permanecer en sus envases originales y las marcas, números o referencias que figuren en ellos o en los envases, no podrán ser ocultados, alterados, manipulados o borrados.
 - Los artículos serán vendidos sólo por personal cualificado y en lugares que permitan su conservación, exhibición y venta en condiciones satisfactorias.
 - Los productos podrán ser exportados o revendidos para su exportación dentro del espacio de la Comunidad Europea a los precios concertados por las partes intervinientes. Por otra parte, los productos no podrán ser exportados o vendidos para su exportación a Estados o países no pertenecientes a la Comunidad Europea mientras la legislación vigente permita esta restricción. Los productos de CARESTREAM están sometidos al control de exportaciones de los EEUU.

11. PUBLICIDAD.

a. Todos los materiales publicitarios en los que figuren marcas o logotipos de los que alguna empresa CARESTREAM en el mundo sea titular, que se entreguen a los clientes para utilizarlos en sus negocios, deberán ser usados por éstos de la manera indicada por CARESTREAM. Dichos materiales se entregarán al cliente en todo caso a título de préstamo, por lo que el cliente asume el compromiso expreso para el caso de cese por cualquier motivo de sus relaciones comerciales con CARESTREAM, de devolver todos los que se hallen en su poder, independientemente de donde estén situados los mismos.

b. El cliente tampoco podrá, en sus relaciones comerciales con terceros, en su correspondencia, en sus establecimientos o en cualquier otro elemento de su negocio, titularse o denominarse como Agente o representante de CARESTREAM, ya que este término significa que una persona o firma comercial actúa en nombre y representación de un principal, con su autorización, lo que en manera alguna ocurre con sus clientes respecto de CARESTREAM, al no haber con ellos, salvo acuerdo expreso ninguna relación de dependencia ni representación.

c. Se invita a los clientes que consideren hacer publicidad a consultar a CARESTREAM

12. MARCAS. Las marcas, logotipos, nombres comerciales y elementos de propiedad industrial e intelectual en general que contengan la denominación CARESTREAM y todas aquellas otras denominaciones cuya titularidad corresponda a las distintas empresas CARESTREAM repartidas por el mundo están registradas y protegidas por las distintas legislaciones nacionales y acuerdos internacionales. Por lo tanto, ningún cliente de CARESTREAM ni en general terceras personas, podrán, ni solas ni en unión de otras denominaciones utilizarlas bajo ningún concepto, salvo autorización expresa y por escrito de CARESTREAM, no significando en modo alguno que la firma de las presentes condiciones generales supongan tal autorización.

13. JURISDICCIÓN. A salvo de lo establecido en la legislación vigente para las acciones ejecutivas, para cuantas acciones y litigios judiciales puedan traer causa de las operaciones comerciales entre CARESTREAM y el cliente y de los derechos y obligaciones nacidas de las mismas, así como de la interpretación y el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales, ambas partes renuncian de forma expresa y terminante a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, y se someten de la misma forma expresa y terminante a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

14. CONDICIONES PROPUESTAS POR EL CLIENTE. Dado que en estas condiciones generales de venta se acuerdan por la prestación del consentimiento libre y pleno de CARESTREAM y del cliente, cualquier estipulación que pueda incluir el cliente en sus pedidos, así como cualquier acuerdo verbal alegado por este, que no concuerde con lo pactado en estas condiciones generales de venta, no tendrá ninguna validez ni eficacia, salvo aceptación expresa y por escrito de CARESTREAM

15. ANULACION PARCIAL. Las partes hacen constar expresamente su voluntad de que, si por cualquier motivo, ya sea por decisión judicial, o por cambio en la normativa vigente en España en esta materia, alguna de las cláusulas de estas Condiciones Generales de Venta quedase anulada, dicha anulación en ningún modo presupondrá la anulación de las demás aquí contenidas.

16. VIGENCIA

a. La aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta, conferirá a éstas una vigencia respecto de ambas partes, hasta la finalización de la relación comercial con CARESTREAM

b. No obstante CARESTREAM se reserva la facultad de dar por finalizado el presente acuerdo en caso de que concurriera alguna o algunas de las siguientes circunstancias en el cliente:

i. Infracción de cualquiera de las estipulaciones de este acuerdo.

ii. Estar incurso en procedimiento legal de concurso de acreedores, quiebra, o haber procedido a un sobreseimiento generalizado en los pagos.

iii. Haber hecho actos de disposición en más de un tercio de su patrimonio, de forma que resulte, a juicio de un experto independiente en la materia, improbable que pueda seguir efectuando sus pagos con normalidad.

iv. Las legalmente establecidas en la legislación vigente en cada momento sobre resolución de contratos y obligaciones.

v. Tener el cliente o sus accionistas participación directa o indirecta, desempeñar cargos de administración en sociedades mercantiles o ser titular de negocios con los que CARESTREAM haya decidido dar por finalizadas sus relaciones comerciales basándose en alguna de las causas anteriores.

17. NO EXCLUSIVIDAD. Cualesquiera derechos que puedan desprenderse de estas condiciones para el cliente no restringen ni afectan de ningún modo, la libertad de comercio de CARESTREAM, incluso con terceros que hayan podido anteriormente tener relaciones comerciales con el cliente aceptante de estas Condiciones Generales de Venta. En consecuencia el aquí aceptante no podrá esgrimir derecho ninguno de exclusividad en cuanto al tráfico comercial con cliente alguno.

18. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PRODUCTOS CARESTREAM NO ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE CARESTREAM. Asimismo CARESTREAM, en caso de que los productos CARESTREAM sean adquiridos por el cliente a terceras personas o empresas que o bien no estén establecidas en territorio español, o que estándolo hayan importado directamente dichos productos, se exige de cualquier tipo de responsabilidades por infracciones legales en las materias descritas en la estipulación anterior o en cualesquiera otras referidas en general a la comercialización o envasado de los productos.

19. IMPUTACION DE PAGOS. El cliente acepta asimismo la aplicación que de sus pagos haga CARESTREAM sobre las partidas deudoras de su cuenta a no ser que con anterioridad o simultáneamente a los pagos que se realicen se mencione expresamente por el cliente a qué partida deberán aplicarse.

20. PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre, el Cliente consiente que sus datos personales facilitados a CARESTREAM podrán ser incorporados por ésta a sus ficheros con la finalidad de gestionar, desarrollar y cumplir la relación comercial y se obliga a comunicar a CARESTREAM cualquier alteración de los mismos. El Cliente tiene reconocido su derecho a acceder a los datos incorporados a los ficheros, solicitar su rectificación o cancelación y oponerse a su tratamiento de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones aplicables poniéndose en contacto para ello con CARESTREAM, en su domicilio social. El Cliente consiente que para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación sus datos puedan ser facilitados las compañías del grupo de CARESTREAM dedicadas a la misma actividad que CARESTREAM. Dicha/s comunicación/es podrá/n implicar la transmisión de sus datos al extranjero.

21. MODIFICACIONES. CARESTREAM se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes Condiciones Generales o cualesquiera términos especiales, de forma general o respecto a cualquier clase de productos o Clientes.

22. CONDICIONES DE LOS PEDIDOS DE LOS CLIENTES. Cualquier estipulación de los pedidos de un Cliente que se oponga o se añada a las presentes Condiciones Generales o a cualquier término comercial especial, se entenderá excluida. No se considerará que un pedido presentado por un Cliente ha sido aceptado por CARESTREAM a no ser que y hasta que CARESTREAM lo confirme por escrito, electrónicamente o haya sido entregado.

23. RECURSOS. La omisión o el retraso de CARESTREAM en el ejercicio de un derecho o un recurso no constituye renuncia a ellos ni al derecho a ejercerlos posteriormente.

24. ACUERDOS VERBALES. Cualquier acuerdo o manifestación verbal o cualquier variación de las Condiciones Generales de Venta o de cualquier término comercial especial que no cumpla con lo previsto en estas Condiciones Generales, no vinculará a CARESTREAM a no ser que un representante autorizado de CARESTREAM los haya confirmado por escrito.

25. CESIÓN. CARESTREAM forma parte de un grupo de sociedades cuya matriz es CARESTREAM HEALTH, INC. y por consiguiente, CARESTREAM puede, en cualquier momento, cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos a través de cualquier otro miembro del grupo.

26. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. De acuerdo con el artículo 9.2 de la Directiva 20/96/EC, y con el número 2 de la disposición adicional 2 del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, las partes acuerdan que el Cliente será responsable de la financiación de la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incluyendo los costes de recogida y gestión ambiental, tratamiento, recuperación y eliminación. Consecuentemente, los precios de los productos suministrados en el marco de este acuerdo, no incluyen costos de retirada, tratamiento, recuperación y eliminación de antiguos o nuevos aparatos eléctricos. A petición del Cliente, Carestream organizará la retirada y el reciclado o eliminación de estos residuos, previo abono por parte de aquel de todos los costes asociados.

27. CUMPLIMIENTO LEGAL DE COLABORADORES. Los distribuidores, agentes, comisionistas y cualquier otro cliente que colabore con Carestream deberá cumplir con las leyes y reglamentos en materia de anticorrupción y lucha contra la corrupción, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero de los Estados Unidos de América (FCPA) y la Ley contra el Soborno del Reino Unido (Anti Bribery Law). Estos clientes no podrán participar en ningún tipo de publicidad ilícita, engañosa, equívoca o no ética, en ventas u otras prácticas que son o podrían ser perjudiciales para los usuarios finales o contraria a la reputación de Carestream o sus productos. Asimismo reconocen que tienen conocimiento del Código de Conducta Ética de Carestream y el Código de Conducta COCIR que les serán de aplicación. El Cliente notificará a Carestream y adoptará las medidas correctivas si alguno de sus empleados o representantes comete cualquier acto u omisión que viole los códigos citados..

28. BONIFICACIONES. Sin perjuicio de las condiciones que se puedan pactar expresamente con el cliente en supuestos específicos, cualquier bonificación se fijará bajo las siguientes condiciones:

a. La aplicación de las bonificaciones se realizará dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del periodo de generación de dicha bonificación.

b. La aplicación de las bonificaciones estará sujeta a la realización de nuevos pedidos de productos de Carestream, descontando el importe que corresponda a dicha bonificación. El cliente no podrá reclamar el pago de ninguna bonificación.

c. No se podrán aplicar bonificaciones a pedidos de un cliente diferente del que efectivamente generó dicha bonificación.

28. PENALIZACIONES. Sin perjuicio de las condiciones que se puedan pactar expresamente con el cliente en supuestos específicos, en caso de que la instalación no se pueda iniciar en un plazo de 1 mes posterior a la comunicación de que el equipo se encuentra preparado para la instalación, por motivos no imputables a Carestream, se aplicará una penalización del 100% del valor del equipo, que será facturada por Carestream.

29. INDEMINIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

A. Carestream indemnizará al Cliente frente a cualquier reclamación aplicable en España que justifique que el Software, los Productos o la documentación infringen una patente, copyright, marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad intelectual, ejerciendo la defensa frente a dicha reclamación y pagando todas las cantidades que un tribunal dictamine con carácter definitivo o que Carestream se comprometa a pagar en virtud de un acuerdo transaccional sobre dicha reclamación. Carestream reembolsará también al Cliente los gastos razonables que el Cliente contraiga a petición de Carestream. Para tener derecho a esta defensa y al pago, el Cliente deberá: (a) notificar la reclamación inmediatamente y por escrito a Carestream; y (b) permitir a Carestream dirigir la defensa, y cooperar plenamente con ésta en la misma y en todas las negociaciones asociadas.

B. En el caso de que se presente una reclamación por infracción, o parezca probable que se va a presentar, el Cliente permitirá a Carestream, corriendo los gastos a cargo de ésta: (a) conseguir el derecho para que el Cliente siga utilizando el elemento infractor, o (b) para sustituir o modificar el elemento infractor de tal forma que deje de constituir una infracción, manteniendo al mismo tiempo una funcionalidad sustancialmente equivalente. En el caso de que Carestream determine que dichas alternativas no son razonablemente alcanzables, el Cliente devolverá el componente a Carestream y ésta efectuará un abono a favor del Cliente por una cantidad equivalente al valor neto contable para el Cliente del elemento devuelto, calculado de conformidad con lo establecido en las normas contables.

C. Carestream no tendrá obligación alguna con respecto a cualquier reclamación que esté basada en: (a) La utilización por parte del Cliente de cualquier elemento del software, productos o documentación incumpliendo el presente Contrato; (b) la realización de modificaciones al software, los productos o a la documentación, salvo que dichas modificaciones hubieran sido iniciadas y realizadas por Carestream; o (c) la utilización por parte del Cliente de cualquier elemento del software, de los productos y documentación con otros productos que no hayan sido facilitados o indicados por Carestream. Esta cláusula delimita todas las obligaciones de Carestream frente al Cliente relativas a la infracción del derecho de propiedad intelectual.

30. CONFIDENCIALIDAD

A.Cada parte mantendrá la más estricta confidencialidad sobre los términos del presente Contrato y todas las informaciones relativas a los negocios, empleados, afiliados, planes de desarrollo, software, documentación, técnicas, secretos comerciales, sistemas y know-how de la otra parte. Salvo que la ley establezca lo contrario, las partes no divulgarán información alguna a terceros sin la previa autorización por escrito de la otra parte, salvo a aquellos empleados o subcontratistas que tengan una necesidad concreta y específica de conocimiento de dicha información. En el caso de que cualquier parte esté obligada por ley a divulgar información que haya sido facilitada por la otra parte, incluyendo copias del presente contrato, la parte obligada a divulgar la información notificará inmediatamente a la otra parte la información sujeta a divulgación antes de ser divulgada con el fin de dar a dicha parte la posibilidad de oponerse a la divulgación.

B.Cualquier parte podrá divulgar información confidencial a sus empleados o a sus subcontratistas siempre que tengan necesidad de conocerla, con sujeción a la condición de que dichos empleados o sus subcontratistas hayan formalizado un acuerdo de confidencialidad que establezca el mismo nivel de protección que el establecido en el presente contrato.

31. NORMAS REGULATORIAS

A.Carestream obtendrá las autorizaciones regulatorias o las demás autorizaciones administrativas que Carestream precise para fabricar, distribuir y prestar el servicio de asistencia técnica a los productos y a software. El Cliente obtendrá los permisos necesarios para que el Cliente pueda poseer y utilizar los productos o software. Cada parte cooperará con la otra en la medida en la que sea necesario para obtener y mantener estas autorizaciones o permisos.

B.Carestream facilitará las copias disponibles del presente contrato y de cualesquiera libros, documentos, expedientes, archivos y demás datos de Carestream que sean necesarios para certificar la naturaleza y alcance de los costes contraídos por el Cliente hasta la expiración de un plazo de cuatro años después de haberse prestado cualquier servicio bajo el presente Contrato, y a requerimiento por escrito de un representante del organismo público debidamente autorizado.

32. LICENCIA Si Carestream otorga al Cliente una licencia no exclusiva y perpetua para utilizar el Software precargado por Carestream en los Equipos y el Cliente solamente utilizará el Software sobre dichos Equipos. El Cliente incluirá la misma advertencia de protección de derechos en todas las copias de la Documentación que hayan sido adjuntadas a los originales al realizarse la Entrega. A solicitud de Carestream, el Cliente informará por escrito a Carestream sobre el número y ubicación del original y de todas las copias de la Documentación. Previa notificación con una antelación razonable, Carestream tendrá derecho a inspeccionar la utilización que el Cliente haga del Software y el Cliente facilitará a Carestream toda la asistencia y acceso a la información que sean razonablemente necesarias en el curso de dicha inspección. El Cliente no transferirá su licencia ni sublicenciará el Software, salvo: (a) en la medida en la que se encuentre permitido por la disposición en materia de cesión del presente Contrato; o (b) en el caso de que el Cliente transfiera posteriormente la propiedad de los Equipos en los que resida el Software. El Cliente no desensamblará, decompilará ni realizará ingeniería inversa sobre el Software.

Carestream podrá incorporar dentro del Software los programas o contenidos de otros proveedores comerciales y estos proveedores gozarán del beneficio de las obligaciones contraídas por el Cliente en el presente Contrato.

El Software de Código Abierto entregado con los Equipos estará sujeto a los términos y condiciones de licencia que sean de aplicación y se facilitará "TAL CUAL". Carestream no garantiza el Software de Código Abierto y ni Carestream, ni ninguno de los desarrolladores o contribuidores del Software de Código Abierto, tendrá responsabilidad u obligación alguna frente al Cliente con respecto al Software de Código Abierto, más allá de lo que se encuentre establecido en la licencia otorgada concretamente sobre el Software de Código Abierto.

En el caso de que el Cliente adquiera Software de Terceros a través de Carestream, ésta trasladará al Cliente, los términos de usuario final del Software de Terceros o facilitará al Cliente las instrucciones necesarias para que obtenga directamente del proveedor dichos términos del usuario final. Carestream no garantiza el funcionamiento del Software de Terceros, sino que todo el Software de Terceros adquirido por el Cliente a través de Carestream estará sujeto a las garantías contenidas en los términos de usuario final del Software de Terceros.

El Software de Código Abierto o el Software de Terceros entregados con los Equipos, y los términos y condiciones de la licencia aplicables a los mismos o el enlace a dichos términos y condiciones se encuentran recogidos en <http://www.carestream.com/ProductDocumentation.html?cat=Touch>